

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD - 12 de junio de 2.025

Se inicia la Junta de Facultad, en modalidad telemática a través del Campus Social (*Elearning* - 555135 - Facultad de Ciencias de la Educación), desde las 10:00 del día 10 de junio hasta las 12:00 horas del día 12, para tratar el punto del orden del día siguiente:

1. Debate y aprobación, si procede, de las 17 enmiendas al Libro Blanco del Grado en Educación Primaria recibidas del profesorado de la FCEDU con el objetivo de remitirlas a la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación en el marco del proceso de elaboración de los Libros Blancos de Educación.

Se realizan las siguientes aportaciones al debate acerca de las diferentes enmiendas:

Enmiendas 1, 4 y 5:

La diversidad como concepto, se entiende que conlleva y contempla todo tipo de diversidades sin dejar fuera a ninguna.

La atención a la diversidad es transversal y así se integra en la legislación a través del DUA.

Enmienda 6:

De acuerdo con la redacción del Libro Blanco donde no se especifican asignaturas concretas de áreas disciplinares, ya que todas contribuyen a las competencias clave.

La redacción no debe incluir asignaturas concretas, porque todas contribuyen a las competencias clave.

Enmienda 10:

El tutor no debe evaluar un trabajo que ha realizado (no puede ser juez y parte), debe ser defensa pública, pero habría que explorar posibilidades, el poster es cerrarlo a una única opción.

Enmienda 11:

Siendo muy importantes las habilidades interpersonales y socioemocionales, estas no se podrían evaluar fácilmente. Además, la principal carencia detectada es el nivel de conocimientos disciplinares, ya que la nota de la selectividad no responde a la realidad de los conocimientos y competencias.

Algunas competencias no se pueden evaluar, como las socioemocionales, y entre las principales carencias se encuentran las disciplinares

Enmienda 14:

Desde la Didáctica de las Ciencias Sociales se trabaja la evolución de la sociedad a fin de comprender de dónde venimos, dónde nos encontramos y proyectar el futuro. La sociología de la educación no aborda el estudio de la sociedad desde esa perspectiva, y por lo tanto, no aporta esa formación del alumnado para integrarse en la sociedad como ciudadanía global, crítica, activa, y participativa, y democrática.

Enmienda 16:

Las CCSS abarcan muchos aspectos que no tienen que ver solo con la temática que se aborda en la sociología, e integrar sociología en el área generaría dificultades, sesgos y sobre todos carencias a la hora de afrontar la impartición de docencia de las asignaturas del área (todo aquello relacionado con las competencias del pensamiento histórico y geográfico, la educación patrimonial, la literacidad crítica, entre otros aspectos, fundamentales para abordar de forma holística la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales.

La Didáctica de las CCSS es una didáctica específica que intenta dar respuesta a problemas específicos de contenidos concretos, en este caso, Geografía e Historia, con aspectos de economía, política, demografía, etc., y su trasposición didáctica, con otras vinculadas a la educación, como Psicología, Pedagogía, o Sociología.

Enmienda 17:

De acuerdo con la redacción del documento, porque la asignatura de sociología de la educación tiene un carácter bastante teórico. La formación del alumnado para integrarse en la sociedad como ciudadanía crítica, activa y participativa, corresponde al área de Ciencias Sociales, como se puede comprobar a partir de la extensa investigación en el área

Una vez contabilizados los votos, el resultado se indica a continuación:

Quorum: 49

Voto **FAVORABLE** a la aprobación de las 17 enmiendas en su conjunto: **42**

Voto **DESFAVORABLE** a la aprobación de las 17 enmiendas en su conjunto: **0**

ABSTENCIÓN a la aprobación de las 17 enmiendas en su conjunto: **5**

Voto **FAVORABLE** a la aprobación de las enmiendas número 2, 3, 7, 8, 12 y 13: **2**; a la enmienda 15: **1**

Voto **DESFAVORABLE** a la aprobación de las enmiendas número 4, 5, 6, 11, 14 16 y 17: **2**; a la enmienda 15: **1**.

ABSTENCIÓN a la aprobación de las enmiendas número 1, 9 y 10: **2**

Por tanto, quedaron aprobadas las 17 enmiendas presentadas al Libro Blanco del Grado en Educación Primaria.

No hay ruego ni preguntas en esta Junta, por lo que se levanta la sesión a las 12:00 horas del día 12 de junio de 2025, de lo cual doy fe como secretario de la misma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital